



EXP-UNC: 0059491/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El pedido de consideración de la nota de la Mgtr. Sandra Fadda por parte del Secretario Académico, Prof. Fabián Negrelli, a fs. 1

La nota de la Prof. Fadda referida al pedido de autorización del Prof. Dr. Gómez Ponce, a fs. 2

La solicitud presentada por el Prof. Dr. Ariel Gómez Ponce para realizar Adscripción en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II de la Sección Inglés, a fs. 3 y 4

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,

El tratamiento en la Sesión el día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ariel Gómez Ponce, debido a que las razones de su petición no se enmarcan en:

- Los alcances y/o incumbencias del título de Grado
- El sentido y objetivos de la Adscripción vinculados con la formación docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0059491/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2º.- Protocolícese, notifíquese, y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgr. Martín Salvador Capelli
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:



27